

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 24 de octubre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre comunicaciones de recepción de informes al Consejo Andaluz de Cooperación y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación cooperativa de los expedientes que se relacionan.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las comunicaciones de recepción de informes y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por comunicadas.

Entidad: ALT Comunicaciones, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 4/2007 MA.
Dirección: Avda. Gálvez Ginacheros, 25, 4.º 1. 29009 (Málaga).
Motivo: Comunicación de recepción de informe del Consejo Andaluz de Cooperación y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Marytoska, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 16/2007 MA.
Dirección: Avda. Nuestra Señora de las Guías, 3, 3-2. 29620. Antequera (Málaga).
Motivo: comunicación de recepción de informe del Consejo Andaluz de Cooperación y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación.

Sevilla, 24 de octubre de 2008.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre notificaciones de Resolución de Descalificación cooperativa de los expedientes relacionados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las notificaciones de las Resoluciones de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por notificadas.

Entidad: Dental Team, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 2/2007 MA.
Dirección: C/ Federico Martín Bahamontes, Complejo Vega Sol, local 2, Torreblanca 2, 29640 Fuengirola (Málaga).
Motivo: Resolución de Descalificación Cooperativa.

Entidad: Proyectos, Construcciones y Reformas Marenoustron, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 165/2007 GR.
Dirección: C/ Santo Domingo, s/n, Pol. Ind. «El Vadillo» Escuela de Empresas. 18600 Motril (Granada).
Motivo: Resolución de Descalificación Cooperativa.

Entidad: ALT Comunicaciones, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 4/2007 MA.
Dirección: Avda. Gálvez Ginachero, 25, 4.º 1. 29009 Málaga.
Motivo: Resolución de Descalificación Cooperativa y Resolución de rectificación de errores de la misma (en la que se rectifica el primer párrafo del resuelve de la Resolución de Descalificación y se precisa que la entidad descalificada es «ALT Comunicaciones»)

Entidad: El Tinao, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 54/2007 GR.
Dirección: C/ Calvario, s/n (Yegen), 18460 Alpujarra de la Sierra (Granada).
Motivo: Resolución de Descalificación Cooperativa.

Sevilla, 27 de octubre de 2008.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución de modificación de la Resolución de concesión recaída en el expediente que abajo se relaciona.

De conformidad con el art 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificación de la citada Resolución a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Almenara Equipamientos, S.L.L.
Núm. Expte.: RS.0094.CA/04.
Dirección: C/ Cuesta de la Escalera, s/n, Arcos de la Frontera, Cádiz.
Asunto: Notificación de la Resolución de modificación de fecha 3 de junio de 2008.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a con-